

Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu - Defensa Personal

GOBIERNO
DE ARAGON



PATROCINADOR

28/10/2012

COPA ARAGÓN JÚNIOR-SENIOR

CIRCUITO TAGOYA

1.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

FECHA: Domingo, 28 de Octubre de 2012.

LUGAR: Polideportivo de Monzalbarba (Zaragoza), C/Santa Ana, S/N

PESAJE: - No oficial de 9:30 a 10:00 horas, para las dos categorías.

- Oficial de 10:00 a 10:30 horas, para las dos categorías.

SORTEO: 10,30 horas, dirigido por el Director de Competición, D. Pablo Lambea Benito.

REUNION ARBITRAL: 10,30 horas.

COMPETICIÓN: Inicio a las 11,00 y entrega de trofeos al concluir la competición.

2.- SISTEMA DE COMPETICION: Ligas y/o eliminatorias, según los participantes en cada peso.

Hasta 5 participantes: Ligas

De 6 a 8 participantes Liga cruzada.

A partir de 8 participantes: eliminatoria repesca doble.

2.1.- Tiempo de los combates: Ligas a 3 minutos y eliminatorias a 4 minutos (Técnica de oro a 2 minutos).

2.2.- Grado Mínimo: Cinturón Marrón.

2.3.- Edad: Nacidos en el año **1996** y anteriores (Única categoría de edad júnior-senior).

2.4.- Pesos:

MASC	-55	-60	-66	-73	-81	-90	-100	+100
FEM	-44	-48	-52	-57	-63	-70	- 78	+78

2.5.- Documentación:

- Licencia Nacional RFEJYDA del año 2012, con seguro médico en vigor. Los judocas extranjeros deberán aportar la Documentación acreditativa de estar en regla con su federación y poseer seguro médico en vigor.

- Carné de Kyus para los cinturones Marrones, carné de Cinturón Negro para los Danes.

- Documento Nacional de Identidad o equivalente para los extranjeros, (no se admitirá fotocopia).

- Autorización Paterna para los menores de 18 años.

- Para judocas no pertenecientes a la Federación Aragonesa de Judo y D. A., además de lo anterior será obligatoria la autorización de participación expedida por su federación territorial.

2.6.- Judogis:

- El participante nombrado en segundo lugar podrá ir provisto de Judogi Azul, en su defecto portará cinto rojo.

- Los judogis no podrán llevar dorsales. No obstante lo anterior se permite el uso del Backnumber oficial (IJF).

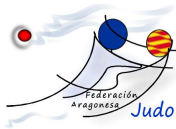
- Se aplicará la normativa de medidas y grosor de judogis de la FIJ/EJU. El sokuteiki estará a disposición de los participantes para comprobar las medidas de su judogi.

2.7.- Premios:

Los Cuatro primeros clasificados de cada peso (Oro, Plata y 2 Bronces)

2.8.- Inscripciones:

Todos los clubes deberán inscribir a sus competidores detallando nombre, categoría y peso en el que participarán, vía fax o e-mail de la federación antes de las 13:15 del lunes 22 de octubre de 2012, adjuntando copia de ingreso en la cuenta de la federación indicada al pie de página, de las cuotas de inscripción correspondientes.



Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu - Defensa Personal

**GOBIERNO
DE ARAGON**



PATROCINADOR

No se admitirán aquellas que no conste su recepción de forma fehaciente, en la oficina federativa antes de la fecha y horario límite establecido.

Los clubes no pertenecientes a la Federación Aragonesa de Judo y D. A., deberán inscribir además un árbitro, que deberá incorporarse debidamente uniformado a la reunión arbitral.

Cuota de inscripción: De acuerdo con las cuotas en vigor, **5,00** euros por participante. Los clubes pertenecientes a la FAJYDA, estarán exentos del pago de la cuota de inscripción por un número de participantes equivalente al 10% de las licencias federativas tramitadas hasta la fecha de inscripción, correspondientes al año en curso.
Ejemplo de 90 a 99 licencias tramitadas: 9 participantes exentos de pago.

La organización tendrá un límite de participantes en cada peso, que se realizará en riguroso orden de inscripción.

2.9.- DIRECCIÓN DE LOS COMBATES:

SE APLICARÁ EL REGLAMENTO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE JUDO (IJF/FIJ):

1. - LOS ENTRENADORES NO PODRÁN DAR INDICACIONES A LOS COMPETIDORES MIENTRAS ESTÉN COMPITIENDO.
2. - SÓLO LOS TIEMPOS DE PAUSA (DESPUÉS DE MATE) PODRÁN UTILIZARSE PARA DAR INDICACIONES A SU COMPETIDOR,
ÚNICAMENTE DESDE LA SILLA QUE DISPONDRÁ PARA TAL EFECTO.
3. - SI UN ENTRENADOR NO CUMPLE ESTAS NORMAS **PODRÁ SER EXPULSADO DE LA COMPETICIÓN.**

2.10.- Para los judocas que estén en posesión del RPCN (Registro Personal de Cinturón Negro):

Aquellos judocas que estén en posesión del RPCN (Registro Personal de Cinturón Negro), deberán entregarlo en el momento del pesaje, y recogerlo al finalizar la competición en la mesa central.

Por parte del Director de Competición se anotarán como puntos de competición los equivalentes a las victorias obtenidas en combates disputados (10 puntos IPPON, 7 WAZA-ARI, 5 YUKO, 3 HANTEI). Para los cintos marrones en combates disputados con judocas marrones o danes. Para danes en combates entre judocas con categoría de dan.

En el caso de obtener 35 puntos en una misma Copa de Aragón, o 100 en la suma de varias Copas de Aragón, se le dará por superada la fase de competición del Examen de Cinturón Negro.

Este mismo sistema regirá para judocas no pertenecientes a la Federación Aragonesa de Judo y D. A., si se recibe autorización previa para su anotación por parte de la Presidencia de la Federación territorial correspondiente.

2.11- Arbitraje

Se aplicará el Reglamento de Arbitraje de la Federación Internacional de Judo (IJF/FIJ).

Trasládese,
El Secretario General,

Fdo.- JULIO GIMÉNEZ MUÑOZ

Zaragoza a, 17 de septiembre de 2012
VOCAL DE ORGANIZACIÓN Y MANIFESTACIONES DEPORTIVAS

Fdo.-PABLO LAMBEA BENITO